



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 16 de Diciembre de 2022.-

RESOLUCION Nº 035 - F.E.

Visto el Decreto Nº 2.330/22 del Poder Ejecutivo Provincial referente a la víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo, y;

CONSIDERANDO:

Que tal como expresa dicha norma las citadas fechas constituyen cultural y tradicionalmente motivo de festejo y encuentro familiar.

Que no obstante lo expuesto, resulta necesario disponer de un sistema especial de prestaciones de servicios esenciales de guardias pasivas para esta Fiscalía de Estado en dichas fechas.

Por ello y de acuerdo con las facultades propias de Fiscalía de Estado:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: - Adherir al decreto Nº 2.330/22 del Poder Ejecutivo Provincial y otorgar asueto al personal de Fiscalía de Estado los días 23 y 30 de diciembre del año en curso.-

Artículo 2º: - Notificar la presente Resolución a la Subdirección de Personal a fin de que tome debida nota y registro correspondiente.-

Artículo 3º: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario

Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA